



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.	
Recurso de Revisión:	R.R.A.I./0708/2023/SICOM
Sujeto Obligado:	Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca.

- - - **OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A CUATRO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS.**-----

- - - Se hace saber a las partes que mediante la Décima Novena Sesión Extraordinaria dos mil veintitrés, celebrada el catorce de noviembre de dos mil veintitrés, el Consejo General de este Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, realizó la ratificación del nombramiento del licenciado Héctor Eduardo Ruíz Serrano como Secretario General de Acuerdos de este Organismo.-----

- - - Con fecha uno de diciembre del año en curso dos mil veintitrés, se recibió en el Sistema de Comunicación entre Organismos Garantes y Sujetos Obligados de la Plataforma Nacional de Transparencia, el oficio número UABJO/UT/590/2023, signado por el licenciado Manuel Jiménez Arango, en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado **Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca**, a través del cual da respuesta a la resolución de fecha diecinueve de octubre de dos mil veintitrés.-----

- - - Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74 y 77 párrafo cuarto, del Reglamento del Recurso de Revisión del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; se-----

ACUERDA:-----

- - - **PRIMERO.** Agréguese a los autos del expediente en que se actúa, el oficio número UABJO/UT/590/2023 y sus anexos respectivamente, para que obren como corresponda y surta sus efectos legales correspondientes.-----

- - - **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 38, se tiene que el plazo concedido al Sujeto Obligado para dar cumplimiento a la resolución de fecha diecinueve de octubre de dos mil veintitrés, feneció el uno de diciembre de dos mil veintitrés; por lo que se tiene al Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado que nos ocupa dando respuesta en tiempo y forma a la resolución de fecha citada en líneas que anteceden.-----



- - - **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información, **dese vista** a la **parte recurrente** del presente recurso de revisión, con la información emitida mediante el oficio número UABJO/UT/590/2023, signado por el licenciado Manuel Jiménez Arango, en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado **Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca**; para que dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga; apercibido, que para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda. - - - - -

- - - **CUARTO.** Notifíquese el presente acuerdo a las partes, a través de los medios legales correspondientes. **Cumplase.** - - - - -

- - - Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. **Conste.** - - - - -

Secretario General de Acuerdos

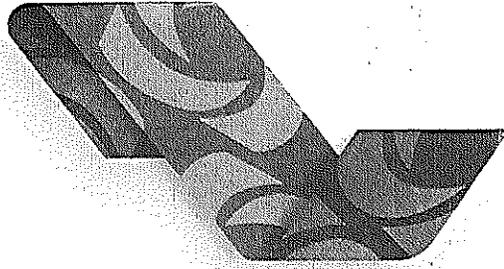
Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones.

C. Héctor Eduardo Ruíz Serrano

C. Adriana Reyes Martínez

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACUERDO DE FECHA CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE DEL RECURSO DE REVISIÓN R.R.A.I./0708/2023/SICOM.

HERS/ccjr*



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

Buscar



en

Solicitudes Sistema de comunicación con los sujetos obligados

Datos de la resolución

Documentación relacionada con el cumplimiento

Medio de notificación del recurrente*

Correo electrónico

Acuse de recibo por el recurrente *

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Tamaño	Versión
0071.pdf		0.29 MB	1
0069.pdf		0.43 MB	2
Correo Unidad de Transparencia - Outlook.pdf		0.11 MB	3

Documentación relacionada *

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Tamaño	Versión
No se encontraron registros.			

Versión pública *

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Tamaño	Versión
No se encontraron registros.			

Fecha de envío	Acuse de recibo por recurrente	Documentación relacionada	Versión pública
01/12/2023 16:03	0071.pdf 0069.pdf Correo Unidad de Transparencia - Outlook.pdf		



BUSCADORES TEMÁTICOS ^

GÉNERO DIRECTORIO SUELDOS SERVICIOS TRÁMITES CONTRATOS PADRÓN DE BENEFICIARIOS SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO

EJERCICIO DEL PRESUPUESTO RESOLUCIONES DE TRANSPARENCIA Y DATOS

GLOSARIO

TELÚNAI 800 826 43 24

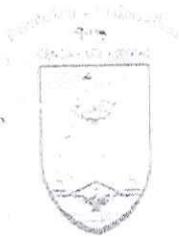
AVISO DE PRIVACIDAD

TUTORIALES

SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

AVISOS DE LA PNT

Plataforma Nacional de Transparencia | Todos los derechos reservados



Asunto: SE DA CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN
FORMULADA POR EL O.G.A.I.P.O.
Oficio N°: UABJO/UT/590/2023.
Recurso de revisión Exp. N°: R.R.A.I./0708/2023/SICOM.

Ciudad Universitaria, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 1 de diciembre de 2023.

CC. COMISIONADOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL
ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
TRANSPARENCIA, PROTECCION DE DATOS PERSONALES
Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA (OGAIPO).
P R E S E N T E.

Licenciado en Derecho MANUEL JIMÉNEZ ARANGO, Titular de la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca (UABJO) debidamente acreditado ante el Órgano Garante, comparezco ante esta autoridad para exponer e informar, lo siguiente:

A través del presente, en tiempo y forma, cumpliendo con lo ordenado en su resolución de fecha 19 de octubre del 2023 recaída en el expediente al rubro indicado, le informo que la información solicitada por el entonces solicitante y hoy recurrente, como lo ordena la resolución, se requirió a la Unidad Académica, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Al respecto se recibió el oficio de respuesta siguiente:

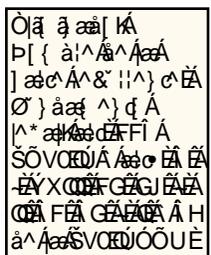
- OFICIO FDCS/DIR-00146/2023 DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE SUSCRITO POR LA DIRECTORA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES, MISMO QUE CONTIENE LA INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL SOLICITANTE.

Del oficio de respuesta, se advierte que se hace la entrega de la información solicitada, por lo que con la entrega íntegra del documento en cuestión se da por cumplida cabalmente con la solicitud de acceso a la información pública y a la resolución emitida por el OGAIPO cumpliendo así con el derecho humano del solicitante.

Además del oficio recibido por esta Unidad de Transparencia antes referido, también remitimos a ustedes en un impreso la evidencia de que se envió la información, vía electrónica al correo electrónico del recurrente [REDACTED]

Por lo anteriormente expuesto, a Ustedes, ciudadanos Comisionados integrantes del Consejo General del OGAIPO, atentamente pido:

PRIMERO.- Tenerme por presentado en tiempo y forma a través del presente oficio, dando cumplimiento a lo resuelto en el expediente al rubro indicado, remitiendo las constancias que





UNIDAD DE TRANSPARENCIA

acreditan que el Sujeto Obligado Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca efectivamente ha dado cabal cumplimiento a lo ordenado.

SEGUNDO.- Que en términos de los artículos 54 y 55 del Reglamento del Recurso de Revisión del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, verifique la calidad de la información entregada, se pronuncie en el sentido que se ha dado cumplimiento a lo ordenado por este Órgano Garante y en consecuencia acuerde el archivo del expediente como total y definitivamente concluido.

Reciban nuestros atentos saludos.

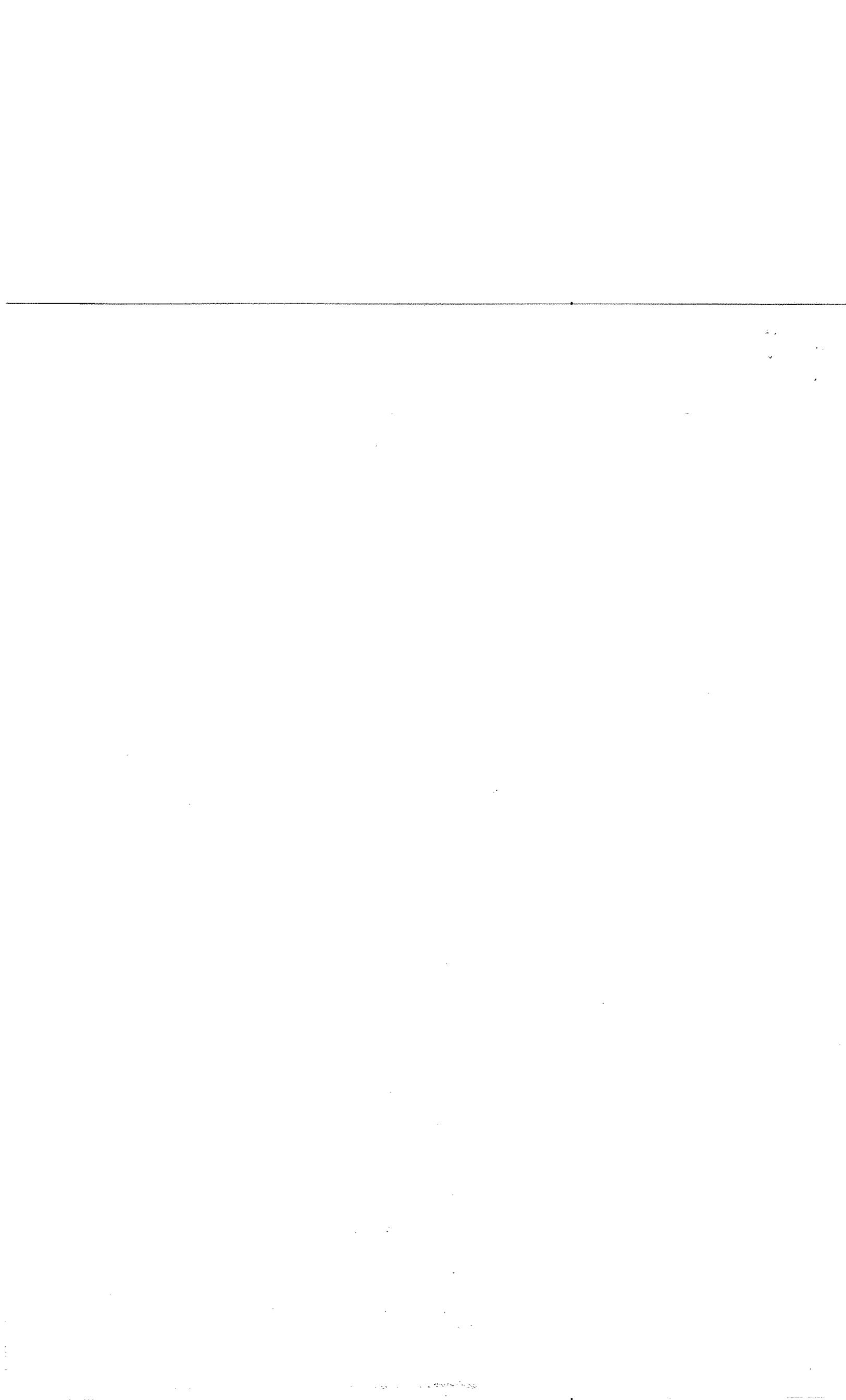
ATENTAMENTE
"CIENCIA, ARTE, LIBERTAD"

L. EN D. MANUEL JIMÉNEZ ARANGO
Titular de la Unidad de Transparencia.

"2023. Año de la Interculturalidad"



ISO



SE NOTIFICA CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIÓN RELATIVA AL RECURSO DE REVISIÓN
R.R.A.I/0708/2023

Unidad de Transparencia <transparencia@uabjo.mx>

Vie 01/12/2023 03:59 PM

Para:

[REDACTED]

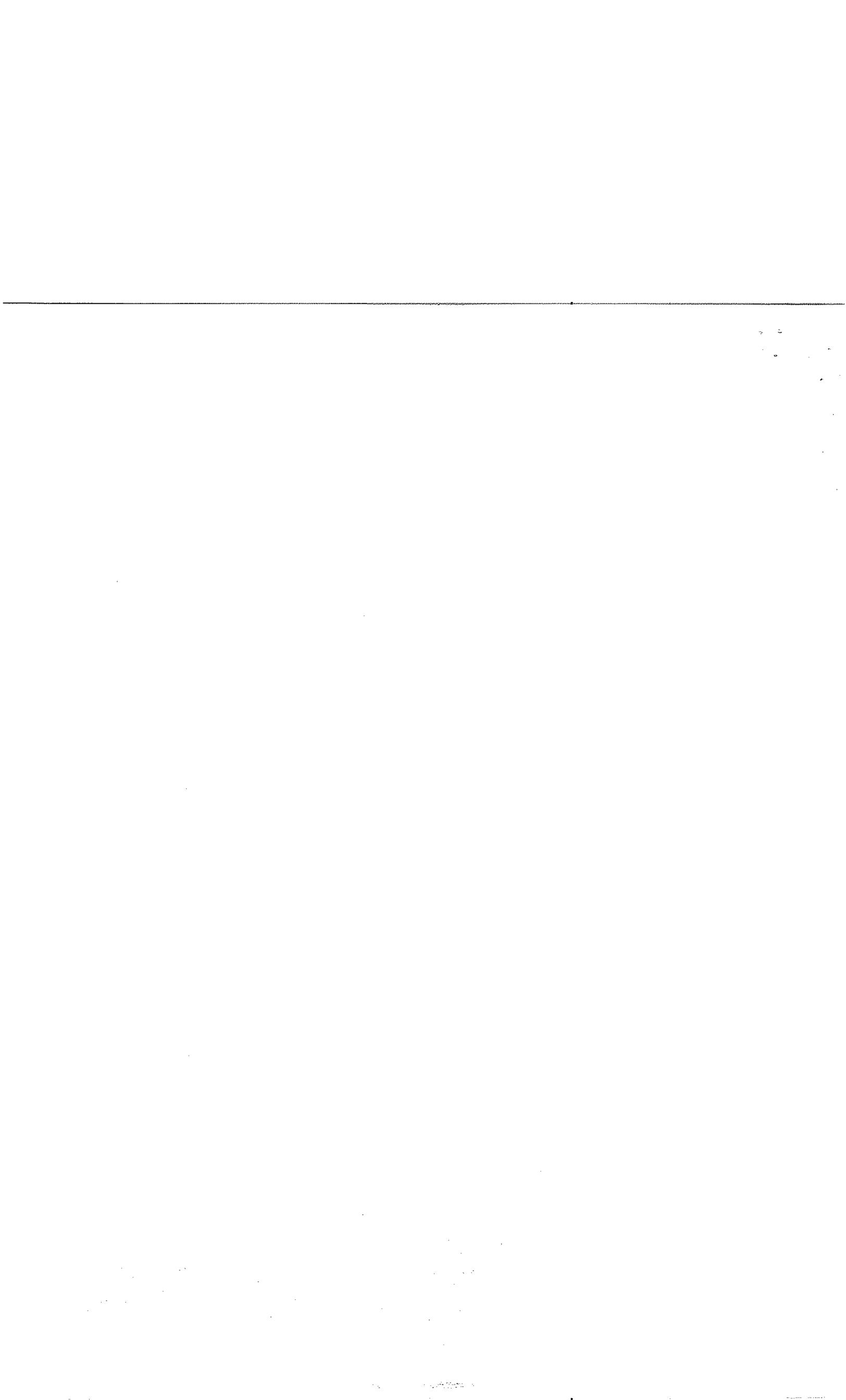
012 3 45 67 89 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100

📎 2 archivos adjuntos (582 KB)

0072.pdf; 0069.pdf;

Por medio de presente se notifica el cumplimiento de resolución del recurso de revisión indicada al rubro.

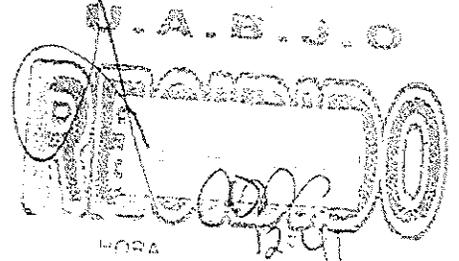
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
Unidad de Transparencia
Edificio "A" de Rectoría, Planta Baja.
Av. Universidad S/N Colonia Cinco Señores, C.P.68120
Oaxaca de Juárez, Oax. México
Teléfono: 5020700 Ext. 20829, 20821
Correo electrónico: transparencia@uabjo.mx





Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 29 de noviembre de 2023.
Oficio Número FDCS/DIR-00146/2023.
Asunto: El que se indica.

LIC. MANUEL JIMÉNEZ ARANGO,
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA.
PRESENTE.



Distinguido Licenciado Jiménez Arango:

En atención al oficio número UABJO/UT/563/2023, de fecha veintiocho de noviembre del año 2023, recibido en esta Dirección el mismo día, mediante el cual informa que el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, con fecha 19 de octubre de 2023, resolvió el recurso de revisión número R.R.A.I./0708/2023/SICOM, respecto de la solicitud de acceso a la información pública con número de folio de la Plataforma Nacional de Transparencia 201173123000106, refiriendo que en el resolutivo Segundo expresamente ORDENA lo siguiente:

"... con fundamento en lo previsto por el artículo 152 fracción III de la LTAIPBG, y motivado en las consideraciones establecidas en el Considerando Tercero y Quinto de esta Resolución este Consejo General considera fundado el motivo de inconformidad expresado por la parte recurrente, en consecuencia, se ordena al sujeto obligado a modificar su respuesta a efecto de que se pronuncie y proporcione la información solicitada en los puntos 2, 3 y 4."

- 2.- ¿Cuántas coordinaciones académicas y administrativas tienen la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales?
- 3.- ¿Cuáles son esas coordinaciones?
- 4.- ¿Nombres de los coordinadores académicos y administrativos?"

Acorde a lo anterior, me permito informarle lo siguiente:

- 1) Referente a los puntos 2, 3 y 4, con fundamento en el artículo 130 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se le hace de conocimiento que la información que solicita se encuentra disponible al público en general a través de los medios electrónicos misma que podrá ser consultada en la Plataforma Nacional de Transparencia, a través del siguiente link:

<https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa>

Una vez que ingresa al link mencionado, deberá indicar el estado del cual solicita la información, así como escribir el nombre de la institución, para posteriormente realizar una consulta específica en el apartado correspondiente a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, sin embargo, para facilitar al recurrente el acceso a la información que solicita, toda vez que quizá no la localiza en la plataforma

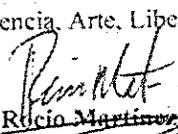


Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca.
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.
Licenciatura en Derecho.
Nivel I acreditada por los CIEES A.C.

de acceso a la información o bien se le dificulta el manejo de dicha plataforma, la información solicitada, se le transcribe a continuación:

- | | |
|---|--|
| 1. Coordinador de Nuevas Formas de Titulación CENEVAL | Mtro. Florencio García Estrada |
| 2. Coordinador de Servicio Social y Prácticas Profesionales | Lic. Uriel Julio Méndez Hernández |
| 3. Coordinador de Vinculación Académica | Dr. Julio Morales Ruiz |
| 4. Coordinador del Centro de Investigaciones Jurídicas | Lic. Laureano Martínez Martínez |
| 5. Coordinador de Titulación por Tesis | Lic. César Martínez Flores |
| 6. Coordinadora de 1º Y 2º Semestre | Lic. Rocío Ayauhtimani Cruz Gómez |
| 7. Coordinador de 3º Y 4º Semestre | Lic. Omar Emmanuel Reyes Montes |
| 8. Coordinadora de 5º Y 6º Semestre | Lic. Andrea Jennifer Pacheco Caballero |
| 9. Coordinadora de 7º Y 8º Semestre | Lic. Minerva Aguirre Pérez |
| 10. Coordinador de 9º Y 10º Semestre | Lic. Humberto García Ruiz |
| 11. Coordinador General | Lic. Salvador Hernández Bustamante |
| 12. Coordinador de Movilidad Académica | Lic. Saúl Mónico Cruz Jiménez |
| 13. Coordinador de Becas | Lic. Gerardo de Jesús Olmedo López |
| 14. Coordinadora de Tutorías | Lic. Kena Pineda de la Cruz |
| 15. Coordinadora de Deportes | Lic. Sonia Lorena Ramírez Pérez |
| 16. Coordinadora de Cultura | Mtra. María del Pilar Camargo Juárez |
| 17. Coordinador de Estudios de Posgrado | Lic. Fredy Julio Santiago García |
| 18. Coordinador de Investigación de Posgrado | Lic. Alejandro Urbieta Wong |
| 19. Coordinadora Planeación y Evaluación | Lic. Juana Elba Bustamante Pérez |
| 20. Coordinador de Asuntos Estudiantiles | Lic. Bruno Damián Herrera Carreño |
| 21. Coordinadora de Titulación por Áreas Básicas | Dra. María Luisa Hernández Julián |
| 22. Coordinador de Responsabilidad Social | Lic. Abelardo Salvador Sánchez Ramírez |
| 23. Coordinador de Enlace Académico | Mtro. Jhonatan Addael Hernández Martínez |
| 24. Coordinador de Comunicación Social | Lic. Lázaro Fabian Hernández |

Sin más por el momento y en espera de haber cumplido con dicho requerimiento quedamos al pendiente. Le envió un cordial saludo.

Atentamente
Ciencia, Arte, Libertad

Mtra. Rocío Martínez Helmes
Directora de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

